PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

MC-CUC-DRC-0024-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 1
PROCESO NRO. MC-CUC-DRC-0024-2026
OBJETO: Suministro de insumos especializados para el manejo, contención de derrames, almacenamiento adecuado y seguro de sustancias químicas en las sedes del SENA Regional Cauca, en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el Programa de Riesgo Químico y normativas ambientales vigentes

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con las observaciones allegadas dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, requiere modificar el Estudio previo / la Invitación / el Pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo / a la Invitación / al Pliego de condiciones definitivo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el punto 5.2.2.1 “Experiencia mínima” del estudio previo, el cual quedará así:

El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo UN (1) contrato público o privado, cuyo monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. **En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para MiPymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo dos (2) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV**.

El valor en salarios mínimos para el presente proceso es de **89 SMLMV**

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso, donde se pueda verificar:

- ✓ Número del contrato
- ✓ Contratante

- ✓ Contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Obligaciones contractuales
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación

Cuando la información aportada no sea suficiente para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, la Entidad podrá solicitar documentos adicionales, incluidos los contratos respectivos.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

NOTA IMPORTANTE:

- No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.
- Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación".

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Juan Farid Janna Macias – Gestión Contractual Juan Farid Janna Macias Firmado digitalmente por Juan Farid Janna Macias